

cha Relazion. que habiendo fallecido Citado
Juan Berxel Pirones; Doña Agueda Sanchez Piranes
su Viuda Don Juan; Don Miguel, y Don Juan Berxel
sus hijos declararon que aunque el
dicho oficio estaba encabera del dho su padre
la propiedad del pertenencia a Doña Augustina Gomez
la qual en virtud de ello por escritura que esta
en la espasada Ciudad de Los Rios de
Octubre de mill setecientos y quince ante Luis Fausto
Moral mi es: Redio el dho oficio a Don Rodrigo
Gomez su hijo en precio de dos mill y doscientos
Reales de vellon por cuenta de la lexítima que de ella
viere de haber; Del dho Don Rodrigo por otra
Escritura que otorgo en la misma Ciudad de Los Rios
de septiembre de mill setecientos y veinte ante Juan
Diego Sanchez es: Redio el dho oficio
en cantidad de dos mill quinientos y treinta Reales
de vellon a Antonio Lucas de Moya Angles
este por otra escritura que así mismo otorgo en
la enunziada Ciudad de Lorca a veinte y nueve de
noviembre de dho año de mill setecientos y veinte
ante Ant: Robles Pires mi es: Redio por otra
de permuta y cambio de otros vienes el dho
dicho oficio agenciado en los dho Redios de
mill quinientos y treinta Reales a Luis Fausto
Moral de Gumiel el qual por otra escritura
que otorgo en la misma Ciudad de Los Rios de